

ETE-DI-GGAS-231-2022

30 de agosto de 2022

Su Excelencia
Milciades Concepción
Ministro
Ministerio de Ambiente
República de Panamá
Ciudad



Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría I “Mejoras para Camino de Acceso a Torres de LT 230 5B/6C, Las Vueltas, provincia de Chiriquí”.

Asunto: Solicitud de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

Su Excelencia Ing. Milciades Concepción:

Sirva la presente para solicitar se evalúe el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto “**Mejoras para Camino de Acceso a Torres de LT 230 5B/6C, Las Vueltas, provincia de Chiriquí**”, actividad del sector de Industria de la Construcción; promovido por la **Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA)**, que estará desarrollando el proyecto de rehabilitación del camino en el sector poblado de Las Vueltas, corregimiento Boca del Monte, distrito de San Lorenzo, provincia de Chiriquí, con la finalidad de mejorar las condiciones de acceso de esta vía, de tal forma que, en cualquier época del año el personal o empresa encargada tenga acceso seguro para realizar el mantenimiento periódico del tendido eléctrico entre las torres 869 a la 874, procurando de esta manera que el sistema energético mantenga la eficiencia operativa necesaria para seguir ofreciendo un buen servicio público, las mejoras incluyen los siguientes trabajos:

- Replanteo de camino, incluyendo topografía, cruces de agua, etc.
- Movimiento de Tierra (corte y relleno) en la extensión del camino para conformación de rodadura y sobre ancho de curvas.
- Conformación de Rodadura de camino con Material Selecto.
- Limpieza y Conformación de Canalizaciones de Tierra (cunetas) para el manejo de aguas pluviales.
- Limpieza de rodadura de Pasos de Agua (puentes) existentes.
- Construcción de Cabezales de Hormigón en Cruces de Agua (tuberías) existentes
- Construcción de zampeado (derramaderos) en áreas donde se requiere para canalización de aguas pluviales.
- Construcción de vado en punto 8K+460 (material selecto, tuberías y cabezales).

Este EsIA se presenta de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009.

Tipo de Proyecto: Mantenimiento a caminos de acceso

Número de partes: 14 más anexos

Número de fojas: 241

Personas de contacto para efectos del trámite del EsIA: Ruby Salcedo
Teléfono de contacto: 501-3808 // 501-3828

Fax: N/A

e-mail: rsalcedo@etesa.com.pa

Dirección donde se desea obtener notificación: Plaza Sun Tower, Ave Ricardo J. Alfaro, El Dorado, Tercer Piso

Consultores: Joel E. Castillo IRC-042-2001
Adrian Mora IRC-002-2019

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUI	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Aurea Ortiz</i>
Fecha:	28/9/2022
Hora:	12:17 PM



Continuación
ETE-DI-GGAS-231-2022
30 de agosto de 2022
Página 2 de 2

2

Página web: N/A

Nº de idoneidad: Joel Castillo C.I. 423
Adrian Mora 15-09 DNPH

**Apoderado General y
Gerente General:** Carlos Mosquera Castillo

Teléfono de contacto: 501-3800

Fax: 501-3506

Dirección: Plaza Sun Tower, Ave Ricardo J. Alfaro, El Dorado, Tercer Piso

De antemano agradecemos al Señor Ministro la atención brindada y aprovechamos la ocasión para hacerle llegar nuestras muestras de consideración y respeto.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Licda. Ruby Salcedo, al teléfono 501-3828, o al correo rsalcedo@etespa.com.pa, en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo, Mgter
Gerente General

VM
RK Hoffen
OR/RP/LH/VM/AK/RS
Adjunto: Lo indicado

Yo, LIC. JULIO CÉSAR DE LEÓN VÁLLEJOS, Notario Público
Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad
Personal No. 8-160-469

CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la Cédula o pasaporte del (los) firmante(s) y a mi parecer es (son) similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s):

06 SEP 2022

Panamá:

TESTIGO

TESTIGO

Lic. Julio César de León Vallejos
Notario Público Décimo



PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL CHIRIQUI	
RECIBIDO	
Por: <i>Jay</i> 29/9/22 Hora: 11:42 am	

REPUBLICA DE PANAMA**PAPEL NOTARIAL****NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA****DECLARACIÓN JURADA****SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE**

El suscrito, Sr. CARLOS MOSQUERA CASTILLO, varón, panameño, mayor de edad, ingeniero, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos ocho-seiscientos noventa y cuatro (8-208-694), en mi condición de Gerente General y Apoderado General de la Empresa Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), sociedad debidamente inscrita a Ficha 340443, Rollo 57983, Imagen 128, de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, debidamente facultado para este acto según consta en Poder General otorgado mediante Escritura Pública número 18955 de 15 de julio de 2019, confeccionada por la Notaria Duodécima del Circuito de Panamá, verificable a la Entrada 275083/2019, inscrita el 17 de julio de dos mil 2019 en el Registro Público de Panamá, quien en adelante se denominará "ETESA" de Panamá, con domicilio en la ciudad de Panamá, en calidad de Promotora del proyecto denominado "Mejoras para Camino de Acceso, Las Vueltas LT 230 5B/6C Torres 869 A 874, en Zona 3, Chiriquí", ubicado en el corregimiento de Boca del Monte, distrito de San Lorenzo, provincia de Chiriquí. Declaro y Confirmo bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada de ETESA es verdadera y que el proyecto se ajusta a la normativa ambiental vigente y que generarán impactos ambientales negativos No Significativos y No conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N°1 de 14 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá.

Atentamente,

Sr. CARLOS MOSQUERA CASTILLO
Cédula: 8-208-694
Gerente General
Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA)

República de Panamá, 1 de abril de 2022.



184216



El Suscrito, LIC. JULIO CESAR DE LEÓN VALLEJOS
Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con
Cédula de Identidad Personal No. 8-160-469
CERTIFICO: Que este documento es copia auténtica
de su original.

Panama,

06 SEP 2022

Lic. Julio Cesar De Leon Vallejos
Notario Público Décimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2022.08.30 15:09:02 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gertrudis de Henriquez

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

351407/2022 (0) DE FECHA 30/08/2022

QUE LA SOCIEDAD

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 340443 (S) DESDE EL JUEVES, 22 DE ENERO DE 1998

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: LUIS FERNANDO ARAMBURU PORRAS

SUSCRIPtor: RAMON ALBERTO PALACIOS TEJADA

DIRECTOR: LUZ DE LA PAZ ARREGUIN GONZALEZ

DIRECTOR REPRESENTATIVO: CARLOS MANUEL MOSQUERA CASTILLO

DIRECTOR / PRESIDENTE: JORGE RIVERA STAFF

DIRECTOR / SECRETARIO: JOSE SIMPSON POLO

DIRECTOR / TESORERO: ENELDA MEDRANO

DIRECTOR: ALEJANDRO PEREZ JUSTINIANI

GERENTE GENERAL: CARLOS MANUEL MOSQUERA CASTILLO

AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE SETENTA MILLONES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL O
A LA PAR

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 344187/2022 (0) DE FECHA 25/08/2022 2:50:55 P. M. NOTARIA NO. 10 PANAMÁ. REGISTRO PODER
GENERAL O ESPECIAL DE SOCIEDAD, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA
SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 30 DE AGOSTO DE 2022A LAS 2:34
P. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403666781**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: CC0C3DE0-4728-48A9-B8E0-30075A61D19A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RUFINO MORALES
RIVERA
FECHA: 2022.08.16 12:46:49 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

Rufino Morales Rivera

CERTIFICADO DE PROPIEDAD DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 321214/2022 (0) DE FECHA 11/ago./2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) SAN LORENZO CÓDIGO DE UBICACIÓN 4A01, FOLIO REAL № 6108 (F) CORREGIMIENTO SAN LORENZO, DISTRITO SAN LORENZO, PROVINCIA CHIRIQUÍ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 137 ha 6800 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 137 ha 6800 m² CON UN VALOR DE TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO BALBOAS (B/.13,768.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO BALBOAS (B/.13,768.00) MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: SANTOS CORONAL Y FRANCISCO MONTENEGRO; SUR: RESERVA DE LA FINCA 6083; ESTE: ESTEBAN POLANCO; OESTE: FINCA DE ABRABAN MOISAS BESSER FECHA DE INSCRIPCION INICIAL: 14-10-1952.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ABEL PITTI LESCURE (CÉDULA 4-115-50) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE: CARLOS A. PITTI Y ABEL PITTI LESCURE DE CUALIDADES CERRADAS CONSTITUYE DERECHO DE SERVIDUMBRE DE PASO SOBRE ESTA FINCA A FAVOR DE LA FINCA NO. 30,621 ROLLO 11701.. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 21/JUN./2018, EN LA ENTRADA 254196/2018 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMÁ POR LA SUMA DE SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA BALBOAS (B/.635,750.00) Y POR UN PLAZO DE 15 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 3.03% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 6% INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 08/ENE./2019, EN LA ENTRADA 520663/2018 (0)

ANOTACIÓN: DECLARACIÓN AL TENOR. CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1591 Y 1592 DEL CÓDIGO CIVIL, PARA QUE SE HAGAN LAS NOTAS AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN HIPOTECARIA, QUE PESAN SOBRE ESTA FINCA, Y DE ACUERDO A LO PACTADO EN LA ESCRITURA 5364 DEL 20/12/2018 CON NUMERO DE ENTRADA 520663/2018. SE ESTABLECE QUE SE HA DESEMBOLSADO HASTA EL PRESENTE LA SUMA DE B/.81,250.00. IONSCRITO AL ASIENTO 3, EL 17/MAY./2019, EN LA ENTRADA 179360/2019 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 11 DE AGOSTO DE 2022 1:36 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403634291



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: FB5B7177-4CF9-4331-9909-D5ED9F1091BF
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Panamá, provincia de Chiriquí, 23 de junio de 2022

Señores. ETESA, S.A.

A través de la presente, el suscrito Sr. Abel Pitty Lescure, con cédula de identidad personal # 4-115-50, propietario de la Finca # 4 A C 1, Folio Real # 6108 (F), ubicada en el sector poblado conocido como Corrales, colindante con el camino Las Vueltas, perteneciente al corregimiento de Boca del Monte, distrito de San Lorenzo, provincia de Chiriquí, autorizo a la empresa ETESA, S.A. el paso de los equipos pesados y camiones sobre el río Corrales por dentro de mi propiedad, en vista de que la estructura del Puente existente no está en condiciones para soportar el cruce de estos equipos.

Se autoriza el uso de este paso, ya existente, durante el tiempo que se requiera para ejecutar el proyecto denominado “Mejoras para Camino de Acceso, Las Vueltas LT 230 5B/6C Torres 869 A 874, en Zona 3, Chiriquí”.

El sitio de paso se ubica en las coordenadas UTM-Datum WGS-84 372143E y 927396N, colindante con dicho camino.

Para los fines pertinentes se adjunta copia de cédula notariada y certificado vigente de la propiedad y plano de la finca. Sin más por el momento se despide,

Atentamente.

Sr.
Cédula # 4 - 115 - 50
Celular: 6686 - 3530

NOTARIA SEGUNDA-CHIRIQUI
Esta autenticación no implica
responsabilidad en cuanto al
contenido del documento

Yo, Licda. Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez
Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí
con cédula 4-722-6

CERTIFICA

Que ante mi compareció (erom) nro. 4-115-50
Abel Pitty Lescure

y firmó(aron) el presente documento, de la cual doy fe,
David Díaz de Peñate del 2022

S. J. P.
Testigo

Licda. Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez
Notaria Pública Segunda

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Abel
Pitti Lescure



4-115-50

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 25-ENE-1957
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUI,DAVID
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O-
EXPEDIDA: 18-ENE-2022 EXPIRA: 18-ENE-2037



TE TRIBUNAL
ELECTORAL
La Voz de la Democracia

DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACIÓN



4-115-50

80252910137

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 207817

Fecha de Emisión:

23	09	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

23	10	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA,S.A.
(ETESA)

Representante Legal:

CARLOS MOSQUERA CASTILLO.

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

57983

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

Panamá

No.

83020649

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	ETESA,S.A. / 340443579833128	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-9-23
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>	Cheque	<u>No. de Cheque</u>	007651
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00
			B/. 353.00

Detalle de las Actividades

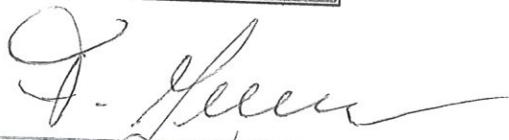
Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAGO DE PAZ Y SALVO Y TRAMITE DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT 1, PROYECTO: MEJORAS PARA CAMINO DE ACCESO A TORRES DE LT230 5B/6C, LAS VUELTAS PROVINCIA DE CHIRIQUI.

Día	Mes	Año	Hora
23	09	2022	03:47:28 PM

Firma



Nombre del Cajero Francisco Guerra



IMP 1



Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

83020649

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	ETESA,S.A. / 340443579833128	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-9-23
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Cheque	007651	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAGO DE PAZ Y SALVO Y TRAMITE DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT 1, PROYECTO: MEJORAS PARA CAMINO DE ACCESO A TORRES DE LT230 5B/6C, LAS VUELTAS PROVINCIA DE CHIRIQUI.

Día	Mes	Año	Hora
23	09	2022	03:47:28 PM

Firma

Nombre del Cajero Francisa Guerra



Sello

IMP 1

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección De Ordenamiento Territorial
CERTIFICACIÓN DE SERVIDUMBRE Y LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN

CERTIFICACIÓN Nº: 104-2022

FECHA: 5 DE JULIO DE 2022

ATENDIDO POR: NANCY URRIOLA

FIRMA: Nancy Urriola

PROVINCIA DE: CHIRIQUÍ

DISTRITO: SAN LORENZO

CORREGIMIENTO: BOCA DEL MONTE

LUGAR: LAS VUELTAS

1. NOMBRE DEL INTERESADO: ERNESTO D. VÁSQUEZ B. / PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CANAIMA

2. NOMBRE DE LA CALLE: CAMINO S/N COLINDANTE CON EL FOLIO REAL 24709

NOMBRE DE LA CALLE: _____

3. SERVIDUMBRE DE LA CALLE: 25.00 METROS

SERVIDUMBRE DE LA CALLE: _____

4. LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE: _____

LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE: _____

OBSERVACIONES GENERALES: COLINDANTE AL FOLIO REAL 24709, CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 4A04

REFERENCIA: BASE DE DATOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS, BARRIDO CATASTRAL, DEL ÁREA DE CHIRIQUÍ, PREDIO 788, CÉDULA CATASTRAL 3741213000011.


ARQ. DALYS DE GÜEVARA

Directora de Ordenamiento Territorial

CONTROL N°401-2022

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ

Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400

14

FORMATO EIA-FA—001
Recepción de Estudio de Impacto Ambiental

PROYECTO: Mejoras Para Camino De Acceso, La Vuelta LT 230 5B/6C
Series 869 a 874, Zona 3, Chiquibul

PROMOTOR: Empresa De Transmisión Eléctrica, S.A.

CATEGORÍA: 1

FECHA DE ENTRADA: DÍA 28 MES Septiembre AÑO 2022

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
3.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
7.	PÁZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.	✓		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS.	✓		

Entregado por:

Nombre: José E. Castillo

Cedula: 4-186-5338

Firma: José E. Castillo

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Luis Mij

Firma: L.M.

DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Consulta Lista de Consultores

Status	Provincia	Persona	Letra	Ordenado por	Cerrar
Actualizado			C	Nombre	Buscar
Total de Consultores Encontrados 79					
CASTILLO TEJADA DE VERSARA, LINDA ARACELIS	DEIA-IRC-061-18	6787-0154		lindacastillo22@gmail.com	N
CASTILLO VALDES, JOEL ENOCK	IRC-042-01	6695-4285		jecastillov@yahoo.es; joelcastillo2020@gmail.com	N

DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Consulta Lista de Consultores

Status	Provincia	Persona	Letra	Ordenado por	Cerrar
Actualizado			M	Nombre	Buscar
Total de Consultores Encontrados 56					
MORA ORTEGA ALEXIS ADRIAN	IRC-002-2019	6655-9105		alexismora@hotmail.com	N

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FORMULARIO EIA-1607

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
JOEL CASTILLO	IRC-042-2001		✓		
ADRIAN MORA	IRC-002-2019		✓		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:					
"MEJORAS PARA CAMINO DE ACCESO, LAS VUELTAS LT 230 5B/6C TORRES 869 A 874, ZONA 3, CHIRIQUI"					Categoría: 1
PROMOTOR					
EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A. (ETESA)					
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA					
Nombre: CARLOS MOSQUERA CASTILLO			Cédula : 8-208-694		

**Departamento de Gestión de EIA
Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)**

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

**Departamento de Evaluación
Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)**

Nombre	Aura Ortiz
Firma	
Fecha de Solicitud	28/09/2022

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Formato EIA-FA-00

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I**

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: MEJORAS PARA CAMINO DE ACCESO, LAS VUELTAS LT 230 5 B/6C TORRES 869 A 874, ZONA 3, CHIRIQUI

PROMOTOR: EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A. (ETESA)

Nº DE EXPEDIENTE: DRCH-IF-134-2022

FECHA DE ENTRADA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REALIZADO POR (CONSULTORES): JOEL CASTILLO / ADRIAN MORA

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	*		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	*		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	*		
3	INTRODUCCIÓN	*		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	*		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	*		
4	INFORMACIÓN GENERAL	*		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	*		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	*		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	*		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	*		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	*	*	Faltan las coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	*		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	*		
5.4.1	Planificación	*		
5.4.2	Construcción	*		
5.4.3	Operación	*		
5.4.4	Abandono	*		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	*		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	*		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	*		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	*		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	*		
5.7.1	Sólidos	*		
5.7.2	Líquidos	*		
5.7.3	Gaseosos	*		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	*		
5.9	Monto global de la inversión	*		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	*		

6.3	Caracterización del suelo	*		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	*		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	*		
6.4	Topografía	*		
6.6	Hidrología	*		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
6.7	Calidad de aire	*		
6.7.1	Ruido	*		
6.7.2	Olores	*		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	*		
7.1	Característica de la Flora	*		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	*		
7.2	Característica de la fauna	*		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	*		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	*		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	*		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	*		
8.5	Descripción del paisaje	*		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	*		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	*		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	*		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	*		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	*		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	*		
10.3	Monitoreo	*		
10.4	Cronograma de ejecución	*		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	*		
10.11	Costos de la gestión ambiental	*		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	*		
12.1	Firmas debidamente notariadas	*		
12.2	Número de registro de consultor (es)	*		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	*		
14	BIBLIOGRAFÍA	*		
15	ANEXOS	*		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		S I	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conducencia remitida por la ASEP (copia autenticada).			*	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).			*	
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.			*	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.			*	

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): LESLY RAMÍREZ

19

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUÍ
INFORME DE REVISION DE CONTENIDOS MINIMOS DE ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PROYECTO: MEJORAS PARA CAMINO DE ACCESO, LAS VUELTAS LT 230 5B/ 6C TORRES 869 A 874, ZONA 3, CHIRIQUÍ.
PROMOTOR: EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A. (ETESA)
REPRE. LEGAL: CARLOS MOSQUERA CASTILLO
CONSULTORES: JOEL CASTILLO / ADRIAN MORA
LOCALIZACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE SAN LORENZO, CORREGIMIENTO BOCA DEL MONTE.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto de **MEJORAS PARA CAMINO DE ACCESO, LAS VUELTAS LT 230 5B/ 6C TORRES 869 A 874, ZONA 3, CHIRIQUÍ**, el proyecto consiste en rehabilitar los 10.780 kilómetros de longitud que comprende este camino, para de esta forma, tener acceso en cualquier época del año a las líneas del tendido eléctrico de alta tensión y torres existentes en este sector.

El área en estudio reúne características de zona rural donde la mayor extensión del terreno esta segregado en fincas privadas convertidas mayormente en potreros para el desarrollo de la actividad pecuaria (particularmente de la ganadería extensiva) y la reforestación de teca (*Tectona grandis*), mismos que utilizan dicho camino para llegar a sitios específicos de sus fincas y extraer el producto de sus actividades. Igualmente constituye la ruta de paso de los pocos lugareños que residen en el área y de los que se movilizan de sectores poblados más alejados hacia la entrada de Boca del Monte y Las Vueltas donde se ubican algunos comercios que les proveen de insumos y alimentos, además de ubicarse las casetas de espera del transporte colectivo de las distintas rutas locales, regionales o interprovinciales que se desplazan por la carretera interamericana.

CONCLUSIONES:

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento, se detectó que el mismo NO cumple con lo establecido en el artículo 26, 39 y 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, de los “contenidos mínimos del estudio de Impacto Ambiental “, en lo siguiente:

- En el certificado de Persona Jurídica presentado se indica que la representación legal la ejercerá el presidente Jorge Rivera Staff, sin embargo, en la solicitud de evaluación presentada se indica como representante legal el señor Carlos Manuel Mosquera Castillo (Director Representativo), en el mismo no se presenta ningún poder general o especial de sociedad que indique que el señor Manuel Mosquera Castillo pueda ejercer como representante legal de la sociedad **EMPRESA DE**

TRANSMISION ELECTRICA, S.A (ETESA) y el certificado de Persona Jurídica indica que las Representación Legal la ejercerá el presidente.

- Los datos presentados donde se describe la representación legal no coinciden con los datos indicados en los puntos **2.1, Datos generales del promotor, que incluya:** a) **Persona a contactar;** b) **Números de teléfonos;** c) **Correo electrónico;** e) **Página web;** f) **Nombre y registro del consultor** y el punto **4.1. Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.**
- La Declaración Jurada no cumple con lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, donde se indica que la declaración Jurada debe estar debidamente notariada si se trata de un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.
- En el punto **5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto,** no se presentó las coordenadas del área a desarrollar.

ENUNCIACIÓN DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE:

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

SECCIÓN DE EVALUACIÓN:

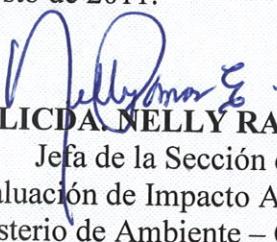
Después de evaluar el Estudio concluimos que el documento presentado **NO** cumple con lo establecido en el artículo 39, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.

RECOMENDACIONES DE ACEPTAR, RECHAZAR O MODIFICAR:

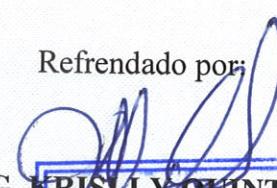
Se recomienda la **NO ADMISIÓN** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **“MEJORAS PARA CAMINO DE ACCESO, LAS VUELTAS LT 230 5B/ 6C TORRES 869 A 874, ZONA 3, CHIRIQUÍ”** ya que a través de la revisión del Estudio de Impacto Ambiental se pudo constatar que el mismo no cumple con lo establecido en el artículo 38 del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011.

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
LESLY N. RAMIREZ V.
ING. AGROLOGO
ZOOTECNISTA
IDONEIDAD: 10/09/20

ING. LESLY RAMÍREZ
Evaluadora


LICDA. NELLY RAMOS
Jefa de la Sección de
Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



Refrendado por:

ING. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente
Chiriquí



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN DRCH-NA-021-2022**

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DE CHIRIQUI, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el promotor **EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A. (ETESA)**, propone realizar el proyecto denominado **“MEJORAS PARA CAMINO DE ACCESO, LAS VUELTAS LT 230 5B/ 6C TORRES 869 A 874, ZONA 3, CHIRIQUÍ”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 28 de septiembre de 2022, el promotor **EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A. (ETESA)**, cuyo representante legal es la señor **CARLOS MOSQUERA CASTILLO** cuya cédula de identidad personal es **8-208-694**, presento ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“MEJORAS PARA CAMINO DE ACCESO, LAS VUELTAS LT 230 5B/ 6C TORRES 869 A 874, ZONA 3, CHIRIQUÍ”**, ubicado en el corregimiento de **BOCA DEL MONTE**, distrito de **SAN LORENZO**, provincia de **CHIRIQUÍ**, elaborado bajo la responsabilidad de **JOEL CASTILLO / ADRIAN MORA** persona(s) naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-042-2021 e IRC-002-2019**, (respectivamente).

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el documento, se detectó que el mismo NO cumple con lo establecido en los artículos 26, 38 y 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, de los “contenidos mínimos del estudio de Impacto Ambiental “, en lo siguiente:

- En el certificado de Persona Jurídica presentado se indica que la representación legal la ejercerá el presidente Jorge Rivera Staff, sin embargo, en la solicitud de evaluación presentada se indica como representante legal el señor Carlos Manuel Mosquera Castillo (Director Representativo), en el mismo no se presenta ningún poder general o especial de sociedad que indique que el señor Manuel Mosquera Castillo pueda ejercer como representante legal de la sociedad **EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A (ETESA)** y el certificado de Persona Jurídica indica que las Representación Legal la ejercerá el presidente.
- Los datos presentados donde se describe la representación legal no coinciden con los datos indicados en los puntos **2.1, Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor** y el punto **4.1. Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.**
- La Declaración Jurada no cumple con lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, donde se indica que la declaración Jurada debe estar debidamente notariada si se trata de un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.
- En el punto **5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto**, no se presentó las coordenadas del área a desarrollar.



Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se verificó que los consultores se encuentran debidamente habilitados para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección Regional de Chiriquí, con fecha del 13 de mayo de 2022, se recomienda **NO** admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto “**MEJORAS PARA CAMINO DE ACCESO, LAS VUELTAS LT 230 5B/ 6C TORRES 869 A 874, ZONA 3, CHIRIQUÍ**”, por considerar que el mismo, **no** cumple con los contenidos mínimos.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: NO ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto “**MEJORAS PARA CAMINO DE ACCESO, LAS VUELTAS LT 230 5B/ 6C TORRES 869 A 874, ZONA 3, CHIRIQUÍ**”,

ARTÍCULO 2: NOTIFICAR al Promotor del proyecto de la presente resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, a los treinta (30) días, del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022). NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



NOTIFICACION

Aura Ortiz <aortiz@miambiente.gob.pa>

Mar 04/10/2022 13:58

Para: rsalcedo@etesamail.com <rsalcedo@etesamail.com>

CC: Nelly Walkiria Ramos Esquivel <nwramos@miambiente.gob.pa>

1 archivos adjuntos (42 KB)

formato para notificarse por escrito.pdf;

Buenas tardes

Reciba un cordial saludo de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

En relación al trámite del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado MEJORAS PARA CAMINO DE ACCESO LAS VUELTAS LT 230 5B/6C TORRES 869 A 874 ZONA 3, CHIRIQUÍ, el Sr. Carlos Mosquera debe apersonarse a estas oficinas para recibir notificación correspondiente al proyecto en mención. De no poder asistir personalmente puede notificarse por escrito según formato adjunto, notariado, dirigido a la Ingeniera Krislly Quintero - Directora Regional.

Atte,

Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

MiAMBIENTE, Chiriquí

ETE-DAL-109-2022
05 de octubre de 2022

Ingeniera
Krislly Quintero
Directora Regional
Ministerio de Ambiente
Chiriquí

Estimada Ing. Quintero:

Asunto: Notificación de Resolución del Estudio de Impacto Ambiental.

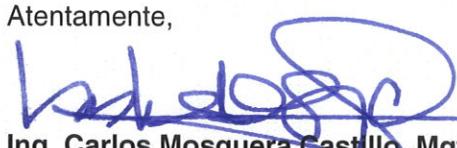
Quien suscribe, **CARLOS MOSQUERA CASTILLO**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, ingeniero, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal No. 8-208-694, en mi condición de Gerente General y Apoderado General, de la **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)**, sociedad, debidamente inscrita a Folio trescientos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y tres (340443), Rollo cincuenta y siete mil novecientos ochenta y tres (57983), Imagen ciento veinte y ocho (128), de la Sección de Mercantil del Registro Público, debidamente facultado mediante Poder General que consta en la Escritura Pública No.18955 de 15 de julio del 2019, elaborada por la Notaria Duodécima del circuito de Panamá, verificable a la entrada 275083/2019 e inscrita el 17 de julio del 2019 en el Registro Público de Panamá, por este medio y con mi acostumbrado respeto, comparezco ante su despacho, con el fin de **notificarme**, como en efecto me **notifico de la Resolución DRCI-NA-021-2022** de fecha 30 de Septiembre de 2022, referente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto "**MEJORAS PARA CAMINO DE ACCESO LAS VUELTAS LT 230 KV 5B/6C TORRES 869 A 874 ZONA 3**", ubicado en el sector de Las Huacas y Las Vueltas, corregimiento Boca del Monte, distrito de San Lorenzo y provincia de Chiriquí, con número de resolución emitida en su despacho.

Igualmente, autorizamos al Licdo. Benjamín De Gracia Montenegro, con cédula de identidad personal No. 4-731-2340, para que retire copia de la Resolución antes mencionada.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. **Ruby Salcedo**, colaboradora de nuestra empresa al teléfono 501-3800 - Ext 3621, o al correo rsalcedo@etesa.com.pa en horario de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 3:30 p.m.

Con muestras de consideración y estima, quedamos de usted,

Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo, Mgter.
 Gerente General
 OR/RP/LH/VM/AK/RS
 Control #852



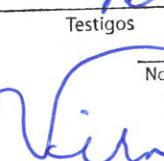
Ave. Ricardo J. Alfaro, Edif. Sun Tower Mall, Piso 3 Tels.: 501-3801 / 501-3802 • Fax: 501-3506 •
 Apartado Postal 0816-01552 • Panamá 5, Rep. de Panamá



REPUBLICA DE PANAMA	DIRECCION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE
SECCION DE EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL	RECIBIDO
Por: <i>Dyra Arias</i>	Fecha: <i>12/10/2022</i> Hora <i>11:00 am</i>

Yo, VIRNA LISSY LEZCANO GONZÁLEZ., Notaria Primera Suplente del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal No. 4-203-895.
CERTIFICO:
 Que la (s) firma(s) anterior (es) ha (n) sido reconocida(s) como suya (s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Chiriquí 12 octubre 2022


 Testigos

Testigos

Notaria Pública Primera Suplente



